Alcaldía
Ciudad Bolívar

ADENDA N° 001

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

MC-05101035-2024

OBJETO: CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO ALFONSO LÓPEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA

EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA, el día 4 de julio de 2024 se procede a expedir e integrar al proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-05101035- 2024 la presente ADENDA previas las siguientes consideraciones:

- Que mediante invitación publica la entidad ordenó la publicación del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-05101035-2024.

- Que de conformidad con el cronograma de actividades del proceso de la referencia y en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015 la Entidad Estatal podrá publicar adendas hasta un día antes del cierre del proceso cuando se trata de procesos de mínima cuantía.

- Que se requiere modificar las condiciones técnicas solicitadas en la invitación publica de acuerdo con las observaciones presentadas.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente adenda con base en lo siguiente,

CLAUSULA PRIMERA: Se les informa a los oferentes y público en general que así quedaran los requisitos relacionados con el equipo profesional:

N° de profesionales	Cargo	Título profesional	Experiencia general	Experiencia especifica
Uno (1)	Ingeniero residente de campo y estudios Dedicación del 100% mensual	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil o afines o Ingeniero de transporte y vías Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería de Tránsito y Transporte o Pavimentos o Evaluación o gerencia de proyectos o vías terrestres Nota: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	4 años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Debe contar con experiencia como residente de proyectos de construcción y/o consultoría en la elaboración y/o ejecución de estudios y diseños para la construcción y/o mejoramiento de vías y/o interventor en proyectos de consultoría en la elaboración y/o ejecución de estudios y diseños para la construcción y/o mejoramiento de vías o pavimentos en máximo dos (2) proyectos Deberá presentar copia de la cedula de ciudadanía, copia del diploma y/o acta de grado del pregrado, copia de la tarjeta profesional y la carta de intención en donde manifieste la intención o voluntad de vincularse al proyecto como residente, en caso que el proponente resulte favorecido con la adjudicación.

CLAUSULA SEGUNDA: Ordenar la publicación de la presente adenda en el SECOP II.

Dada en Ciudad Bolívar, Antioquia, el día cuatro (4) de julio de 2024.

LEON DARIO ACEVEDO VARGAS
Alcalde Municipal

Elaboró	Juan Carlos Pineda Arango Abogado - Contratista	Aprobó	Juan Carlos Restrepo Rios Secretario de OOPP